



SESION ORDINARIA N° 11-2018
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Acta de la Sesión Ordinaria N°11-2018 celebrada el 19 de noviembre del 2018 en la sala de sesiones de la CONAGEBIO a las 8:43 a.m, con la presencia de los señores (as):

0000190

Sra. Enid Chaverri Tapia, Suplente de MINAE
Sr. Oldemar Pérez Hernández, Suplente y Representante de la Mesa Nacional Indígena
Sr. Nevio Bonilla Morales, Propietario y Representante MAG
Sra. Beatriz Ortiz Arias, Suplente y Representante Ministerio de Salud
Sra. Verónica Bonilla Villalobos, Propietaria y Representante CONARE
Sr. Eduardo Barrantes Guevara, Suplente y Representante de CONARE
Sra. Yamileth Solís Lezcano, Propietaria y Representante Mesa Nacional Campesina
Srita. Katherine Arroyo Arce, Suplente y Representante de COMEX
Sr. Braulio Venegas Dijeres, Propietario y Representante UCCAEP
Sra. Eva Carazo Vargas, Propietaria y Representante FECON
Sra. Angela González Grau, Directora Ejecutiva Oficina Técnica
Sra. Maribell Álvarez Mora, Asesora Legal de Oficina Técnica
Sra. Shirley Calderón Morales, Secretaria de Oficina Técnica

Se justifica la ausencia Bernard Pacheco, Representante de INCOPECA, Argerie Cruz Méndez, Suplente MAG y de la Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, representante del Ministerio de Salud.

Artículo 1: Verificación de quorum.

Comprobado el quorum se inició la Sesión Ordinaria N° 11-2018

Artículo 2: Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria N°11-2018. Nevio Bonilla solicita incluir un punto en varios, quedando de la siguiente manera:

Artículo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación de Agenda
3	Aprobación del acta Sesión Ordinaria N°10-2018
4	Presentación alcance de la propiedad de información que se genera de proyectos con PNUD
5	Correspondencia
6	Cuadro de seguimiento de acuerdos
7	Informe COP 14
8	Respuesta a la Asamblea Legislativa
9	Lanzamiento distintivo ABS
10	Asuntos de la presidencia
11	Asuntos varios

Acuerdo N°1. Se aprueba la agenda. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°8-2018. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria N°10-2018 y se toma el siguiente acuerdo: **Acuerdo N°2: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria**



Nº11-2018. Aprobado con 6 votos a favor. Se abstiene de votar el Sr. Nevio Bonilla por no estar presente en la sesión.

Se hace presente Eva Carazo, representante de FECON a las 8:50am

0000191

Artículo 4: Presentación alcance de la propiedad de información que se genera de proyectos con PNUD. Se hace presente la Sra. Kryssia Brade, Representante Asistente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica y Ana Lucía Orozco, Oficial de Biodiversidad del PNUD. La Sra. Brade explica la naturaleza del PNUD. Manifiesta que los productos que se generan en el país no son PNUD, son del Gobierno, quien tiene la potestad y son los que dicen qué es lo que necesitan. Son productos donde la propiedad intelectual es compartida siempre y cuando tenga la autorización de las autoridades competente del país. Kryssia Brade menciona que ellos trabajan como socios del Gobierno y explica en detalle la clase de contrato que ellos hacen enfatizando que los insumos y los procesos, son liderados por el país. Eva Carazo pregunta quién es el dueño de los productos de los proyectos realizados con las comunidades indígenas. La Sra. Brade aclara que esos productos corresponden a la comunidad que y que solamente los proyectos corporativos insigne como el Informe de Desarrollo Humano, si son del PNUD.

Se hace presente doña Angela González a la sesión a las 9 am

Se hace presente Eduardo Barrantes a las 9:10 am

Doña Angela González manifiesta su agradecimiento al PNUD por todo el apoyo brindado a la CONAGEBIO, durante el desarrollo de la Política Nacional de Biodiversidad, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su plan de acción y el inicio de la Plataforma ABS. Así mismo por el PRODOC para atender el tema del Conocimiento Tradicional que se hizo con fondos propios del PNUD. La Sra. González indica que en todo este tiempo no ha escuchado nada en relación con la autoría de los diferentes productos obtenidos. Enid Chaverri, secunda la opinión de doña Angela, ya que ha estado trabajando durante muchos años con el PNUD.

Se les agradece a las Señoras Kryssia Brade y Ana Lucía Orozco su participación en esta sesión.

Se hace presente la Maribel Álvarez a las 9:20am

Artículo 5: Informe COP 14. Doña Angela procede a dar el informe del procedimiento para la elaboración de la posición país a presentar el la COP 14:

Inicia su presentación manifestando que el análisis de los documentos presentados por las instituciones representadas en la Comisión Plenaria, de conformidad con el acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria del 20-08-18, según información remitida el 5 de setiembre según el OT-234-2018, incluyó los siguientes temas: -Información digital de secuencias- Biología sintética -Conocimientos tradicionales (Artículo 8j y disposiciones conexas 8j) Plan Estratégico post 2020.

Los insumos que fueron presentados por la Comisión Plenaria CONAGEBIO fueron los siguientes:

Información digital de secuencias	Biología sintética	Conocimientos tradicionales (8j)	Plan Estratégico Post 2020
<ul style="list-style-type: none"> • Red de Coordinación en Biodiversidad y FECON • UNA • UTN • UNED • ITCR • OT CONAGEBIO 	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Coordinación en Biodiversidad y FECON • UTN • UNA • ITCR • UNED • OT CONAGEBIO 	<ul style="list-style-type: none"> • ITCR • UNED • OT CONAGEBIO • MNICR 	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Coordinación en Biodiversidad y FECON • OT CONAGEBIO*

Explica la señora González, que la Sistematización de la información la realizó Laura Brenes del Despacho del Viceministerio de Recursos Naturales y que se analizaron los insumos y se definió la posición país y el ámbito de negociación con los jerarcas y RREE.



0000192

Los temas analizados fueron:

- Tema 18. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos
- Tema 17: Información digital sobre secuencias de recursos genéticos Biología sintética
- Tema 19. Artículo 8j y disposiciones conexas
- Tema 13. Mejora de la integración en el marco del Convenio y sus Protocolos con respecto a las disposiciones relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios y la seguridad de la biotecnología, y el artículo 8 j) y disposiciones conexas.

COP MOP 3 PROTOCOLO DE NAGOYA

- Tema 7. Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo (artículo 31)
- Tema 17. Orientaciones Estratégicas a largo plazo. Visión de la Diversidad Biológica 2050.

Indica doña Angela que con diferentes temas se hizo un pronunciamiento inicial de Costa Rica.

Luego de la intervención de varios miembros de la comisión, la Sra. González, evacuó las dudas que se presentaron. Eva Carazo reconoce que para esta COP, se tomó en cuenta la participación de las diferentes instituciones y se incluyeron sus aportes. Sin embargo, manifiesta que desde FECON les gustaría tener un documento en donde se manifieste la posición oficial política de los jefes en los diferentes temas considerando que hay diferentes posiciones en el país. Eva Carazo recomienda que esas recomendaciones sean claras y explícitas para que haya transparencia. Indica que está satisfecha con la línea que está teniendo en este momento la representación del país en la COP el día de hoy pero, insiste en que la posición no debería quedar a criterio de la persona que asiste a la COP, sino de la posición de los diferentes criterios de las instituciones del país. Recomienda que el mecanismo sea más transparente y permanente tomando en cuenta las sugerencias de todas las instituciones interesadas.

Enid Chaverri, felicita a todos los sectores participantes en la elaboración y presentación de insumos para la COP 14, y considera que la representación de Costa Rica tiene el criterio suficiente para tomar decisiones correctas en cada tema. Doña Angela González considera que se está haciendo un buen trabajo, se está tratando de integrar todas las recomendaciones enviadas, así mismo reconoce el esfuerzo realizado por todas las instituciones al enviar sus aportes para establecer la posición país. Además, Angela agrega que se debe crear una ruta de trabajo a lo interno de la Comisión iniciando el 2019, para analizar e incorporar con tiempo los aportes de los miembros y presentar para reuniones futuras del CBD información más integral y sólida.

Artículo 6: Correspondencia

Oficio	Dirigido a:	Enviado por:	Asunto:
OT-271-2018	Cinthia Díaz Briceño	Angela González	Solicitud de prórroga a respuesta oficio AL-DCLEAMB-141-201
OT-280-2018	Grace Madrigal Castro	Enid Chaverri Tapia	Cumplimiento disposición 4.6 del informe de la Contraloría General de la República
Correo electrónico de fecha 1-11-2018	Angela González	Contraloría General de la República	Notificación enviada por la Contraloría General de la República
DFOE-SD-2029 (15517)	Carlos Manuel Rodríguez Angela González	Grace Madrigal	Emisión de Informe DFOE-SD-IF-01-2018
Dm-7352-2018	Daniel Salas Peraza	Guiselle Amador	Traslado de Oficio DVM-045-2018
La Gaceta	Nombramiento de la Sra. Grettel Ivannia Vega Arce como miembro propietaria del SINAC		

En cuanto a la nota del Ministerio de Salud, aún no se ha recibido la respuesta, la Sra. Beatriz Ortiz le dará el seguimiento correspondiente.



Artículo 7: Cuadro seguimiento de acuerdos. Se realizó la revisión de los acuerdos de la sesión anterior. La Asesora Legal informa que habrá reunión con funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado para dar seguimiento al tema del Capítulo III.

0000193

Artículo 8: Respuesta a la Asamblea Legislativa. La Licda Maribel Álvarez informa que el pasado mes de octubre se recibió de la Asamblea Legislativa una solicitud para emitir al criterio de esta Comisión sobre el proyecto: "REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", expediente 18436, publicado en el Alcance No.97 a La Gaceta No.138 de 17 de julio de 2012.

ARTÍCULO ÚNICO.- Reformase el artículo 39 de la Ley de Biodiversidad, Ley N.º 7788, de 30 de abril 1998, y sus reformas, cuyo texto dirá: "**Artículo 39.- Concesiones y contratos.** Autorízase al Consejo Nacional de Áreas de Conservación, para aprobar los contratos y las concesiones de servicios y actividades no esenciales dentro de las áreas silvestres protegidas estatales, excepto el ejercicio de las responsabilidades que esta y otras leyes le encomiendan, exclusivamente, al Poder Ejecutivo por medio del Ministerio del Ambiente y Energía, tales como la **protección y vigilancia**, la definición, el seguimiento de estrategias, los planes y los presupuestos de las Áreas de Conservación. Estas concesiones y contratos en ningún caso podrán comprender la autorización del acceso a elementos de la biodiversidad en favor de terceros o la **explotación de recursos naturales**; tampoco la construcción de edificaciones privadas.

Los servicios y las actividades no esenciales serán: los estacionamientos, los servicios sanitarios, la administración de instalaciones físicas, los servicios de alimentación, las tiendas, la construcción y la administración de senderos, administración de la visita y otros que defina el Consejo Regional del Área de Conservación.

Estas concesiones y contratos podrán otorgarse única y exclusivamente a **asociaciones de desarrollo comunal, cooperativas, microempresas u organizaciones sociales sin fines de lucro y con su personería jurídica vigente, que tengan objetivos de apoyo a la conservación de los recursos naturales; siempre que se encuentren integradas y controladas directamente por habitantes de las comunidades ubicadas en la zona de influencia de la respectiva área silvestre protegida.**

Las Áreas de Conservación deberán brindar amplia información a estas comunidades sobre los servicios que decidan dar en concesión y establecer un registro de las organizaciones locales a efectos de garantizar la mayor participación posible en los procesos de contratación. El Instituto Nacional de Aprendizaje, en coordinación con otras entidades educativas públicas creará programas de capacitación e instrucción técnica orientados prioritariamente a las comunidades ubicadas en la zona de influencia de las áreas silvestres protegidas, a fin de que puedan aprovechar los beneficios de esta disposición

Los concesionarios o permisionarios deberán presentar auditorías externas satisfactorias, realizadas en el último año; todo a juicio del Consejo Regional del Área de Conservación."

TRANSITORIO ÚNICO.- Las concesiones o contratos que no cumplan con lo establecido en la presente reforma al artículo 39 de la Ley de Biodiversidad, otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, mantendrán su vigencia en respeto a los derechos adquiridos, siempre que los concesionarios o permisionarios cumplan con todas sus obligaciones legales y contractuales. Sin embargo, no será prorrogado ni renovado ningún contrato o concesión que no se ajuste a lo establecido en el artículo 39, una vez vencido el plazo por el que fueron otorgados. Rige a partir de su publicación.

Al respecto la Licda. Maribel Álvarez indica que la Oficina Técnica preparó un borrador de respuesta a la consulta, tal y como se ha solicitado por la Comisión Plenaria para este tipo de documentos. La Sra. Eva Carazo informa que la Asamblea Legislativa archivó una gran cantidad de Proyectos y entre estos el 18436 y que el Proyecto lo volvieron a presentar con otro número de expediente, y que según lo que ella averiguó se puede enviar la respuesta,



pero se debe indicar que es con el número de expediente anterior. El Sr. Braulio Venegas manifiesta que ellos están opuestos a este proyecto con base en la información presentada Eva Carazo, solicita se le consulte a la Asamblea Legislativa en qué proceso está este expediente y si se debe contestar a la consulta realizada con fecha 23 de octubre.

0000194

Luego del análisis realizado por los miembros de la Comisión se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3. Consultar a la Asamblea Legislativa, si aún se debe contestar la solicitud de criterio a este órgano por medio del Oficio AL-DCLEAMB-141-2018, tomando en consideración que el Expediente N° 18436 se encuentra archivado, según consta en la plataforma de la Asamblea Legislativa. Acuerdo aprobado por 8 votos a favor y 1 en contra. Aprobado en firme. Eva Carazo manifiesta que ella no considera necesaria hacer esa consulta, y que podría responderse sin ese paso previo a la Asamblea Legislativa lo referente al Proyecto de Ley.

Artículo 9: Lanzamiento oficial distintivo ABS: La Sra. Angela González informa que el día 7 de noviembre se realizó el lanzamiento oficial del distintivo ABS, indica que la Oficina Técnica ha decidido, antes de empezar a aplicar sanciones, tener un mejor acercamiento tanto con el sector empresarial como con el sector académico, y que alguno de ellos ya están iniciando investigaciones encaminadas a un aprovechamiento económico. Por una solicitud hecha por el gerente de la empresa Lisan, con relación a la creación de algún incentivo, fue que la Oficina Técnica comenzó el desarrollo de este distintivo. Indica que el trabajo se realizó en colaboración con INTECO, durante aproximadamente 4 meses, con el apoyo económico de GIZ. Explica además, que se han recibido muchas felicitaciones por la iniciativa y que se cree que será un plus para los productos que se posicionan en el mercado, como garantía de que hay una distribución justa y equitativa de los beneficios y que están dentro de un marco legal. La Sra. González agradece la ayuda de Braulio Venegas y Katherine Arroyo durante este proceso.

Se retira la señora Katherine Arroyo a las 10:49 am

Artículo 10: Asuntos de la presidencia: no hay

Se retira el señor Braulio Venegas a las 10:55 am

Artículo 11: Asuntos varios:

- 1- El Sr. Nevio Bonilla indica que en el mes de setiembre el hizo una presentación de su participación en la reunión de la FAO, y propone que para la próxima reunión de este grupo que se realizará en el mes de febrero del 2019, se haga un grupo con miembros de la comisión para poder entregar aportes de los diferentes actores en los diferentes temas. El Sr. Bonilla propone reuniones, que se estarían realizando el 14 y el 21 de enero. Verónica Bonilla propone que se convoquen a representantes de cada universidad para cada uno de los temas. Nevio Bonilla indica que estará enviando la información a doña Angela González para que se la haga llegar a los miembros de la Comisión y que sea compartida a cada institución.
- 2- La Licda Maribel Álvarez solicita que se vuelva a sacar un acuerdo en donde se solicite a las autoridades superiores que no se le nombre en órganos directores, considerando la carga de trabajo dentro de esta Comisión, ya que los mismos le consumen mucho tiempo y queda rezagado el trabajo que ella realiza, esto porque ha sido nombrada nuevamente en un órgano director.

Acuerdo 4. Se acuerda solicitar respetuosamente a las autoridades del Ministerio de Ambiente y Energía, que la señora Maribell Álvarez Mora, Asesora Legal de la CONAGEBIO, no se nombre como parte de órganos directores o comisiones de investigación que se crean conforme la Ley General de Administración Pública, considerando su carga de trabajo dentro de este órgano desconcentrado. Se instruye a la Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica, para que realice los trámites necesarios, con el fin de comunicar este acuerdo. Acuerdo por Unanimidad

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 11:10 am.



Eva Carazo Vargas
Representante FECON, voto en contra del Artículo N°3

Enid Chaverri Tapia
Presidenta a.i.

Angela González Grau
Secretaria

SESION ORDINARIA N° 12-2018
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Acta de la Sesión Ordinaria N°12-2018 celebrada el 17 de diciembre del 2018 en la sala de sesiones de la CONAGEBIO a las 8:55 a.m, con la presencia de los señores (as):

Sra. Enid Chaverri Tapia, Suplente de MINAE
Sr. Donald Rojas Maroto, Propietario y Representante de la Mesa Nacional Indígena
Sr. Nevio Bonilla Morales, Propietario y Representante MAG
Sra. Argerie Cruz Méndez, Suplente y Representante MAG
Sra. Eugenia Arguedas Montezuma, Suplente y Representante SINAC
Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, Propietaria y Representante Ministerio de Salud
Sra. Yamileth Solís Lezcano, Propietaria y Representante Mesa Nacional Campesina
Sra. Eva Carazo Vargas, Propietaria y Representante FECON
Sra. Angela González Grau, Directora Ejecutiva Oficina Técnica
Sra. Maribell Álvarez Mora, Asesora Legal de Oficina Técnica
Sra. Shirley Calderón Morales, Secretaria de Oficina Técnica

Se justifica la ausencia Bernard Pacheco, Representante de INCOPECA, Katherine Arroyo, Representante de COMEX, Verónica Bonilla y Eduardo Barrantes Representantes de CONARE.

Artículo 1: Verificación de quorum.

Comprobado el quorum se inició la Sesión Ordinaria N° 12-2018

Artículo 2: Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria N°12-2018. Doña Angela González solicita espacio en asuntos varios para tratar dos temas.

Articulo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación de Agenda